

Viernes, 2 de febrero de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ceclavín

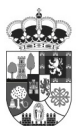
ANUNCIO. Licitación de contrato de gestión de servicio público - Pisos Tutelados y Comedor mediante la modalidad de concesión.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 24/01/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de Pisos Tutelados y Comedor mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ceclavín
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría
 - 1) Dependencia: Casa Consistorial
 - 2) Domicilio: Plaza de España nº 2
 - 3) Localidad y código postal: Ceclavín 10870
 - 4) Teléfono: 927393002
 - 5) Correo electrónico: aytoceclavin@gmail.com
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ceclavin.es y <http://ceclavin.sedelectronica.es>
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P de Cáceres.

2. Objeto del Contrato:



Viernes, 2 de febrero de 2018

- a) Tipo: Gestión de Servicio Público.
- b) Descripción: Pisos Tutelados y Comedor.
- c) Lugar de ejecución: Ceclavín
 - 1) Domicilio: Avenida Emigrantes nº 15.
 - 2) Localidad y código postal: Ceclavín 10870
- d) Plazo de ejecución: 2 años
- e) Admisión de prórroga: No

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación:

A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Menor precio por usuario residente y día. (La mejor oferta recibirá 40 puntos. El resto mediante regla de tres para cálculo proporcional).

En Orden creciente:

- Mayor número de Contratos de personal de vecinos de Ceclavín. (10 puntos por cada contrato a jornada completa).

A. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- Programación de actividades tanto para residentes como no residentes (se debe especificar el personal y las actividades a desarrollar con su periodicidad): Máximo 20 puntos.
- Campaña de divulgación, información y publicidad del servicio (De 1 a 5 puntos).
- Prestaciones accesorias. Se asignarán hasta 5 puntos a la oferta que prevea



Viernes, 2 de febrero de 2018

como prestación accesoria los servicios de Fisioterapia, Podología y Peluquería, previa siempre a la acreditación administrativa que le faculte para la prestación de estos servicios.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

La evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello.

En caso de empate se atenderá al menor precio por usuario residente y día ofertado y de persistir, se atenderá al mayor número de contratos de personal de vecinos de Ceclavín a jornada completa ofertados, y de persistir se resolverá por sorteo.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 17 €/usuario residente/día + IVA.

5. Garantías exigidas. Provisional No. Definitiva (importe): 2.500,00 euros.

6. Requisitos específicos del contratista: Determinado en el pliego.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el B.O.P de Cáceres

b) Lugar de presentación: Oficinas municipales

1. Dependencia: Casa Consistorial

2. Domicilio: Plaza de España nº 2

3. Localidad y código postal: Ceclavín 10870

4. Dirección electrónica: aytoceclavin@gmail.com

c) Admisión de variantes: No procede.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta finalización del procedimiento con adjudicación definitiva.



Viernes, 2 de febrero de 2018

8. Gastos de Publicidad: A costa del adjudicatario.

9. Otras Informaciones: El contrato no es objeto de sucesión en la persona del contratista adjudicatario, ni de cesión.

Ceclavín, 29 de enero de 2018
Ana María Amores Rodríguez
ALCALDESA

